



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

SELLADO Y CLAUSURA DE LA PLANTADE TRATAMIENTOS DE RESIDUOS DEL MÁRMOL (VERTEDERO DE LÍQUIDOS) SITUADA EN FINES Y DEL VERTEDERO NO AUTORIZADO DE SÓLIDOS SITUADO AL NORTE DE LA MISMA (VERTEDERO DE SÓLIDOS) EN EL LÍMITE MUNICIPAL DE OLULA DEL RÍO.

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

SELLADO Y CLAUSURA DE LA PLANTADE TRATAMIENTOS DE RESIDUOS DEL MÁRMOL (VERTEDERO DE LÍQUIDOS) SITUADA EN FINES Y DEL VERTEDERO NO AUTORIZADO DE SÓLIDOS SITUADO AL NORTE DE LA MISMA (VERTEDERO DE SÓLIDOS) EN EL LÍMITE MUNICIPAL DE OLULA DEL RÍO.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	27 de marzo de 2022
Licitación	SELLADO Y CLAUSURA DE LA PLANTADE TRATAMIENTOS DE RESIDUOS DEL MÁRMOL (VERTEDERO DE LÍQUIDOS) SITUADA EN FINES Y DEL VERTEDERO NO AUTORIZADO DE SÓLIDOS SITUADO AL NORTE DE LA MISMA (VERTEDERO DE SÓLIDOS) EN EL LÍMITE MUNICIPAL DE OLULA DEL RÍO.
Presupuesto de Licitación	2.090.838,96 EUR.
Entidad Contratante	Subsecretaría de la Consellería de Sanidad y Salud Pública
Fecha de Presentación	04/05/2022
Clasificación	A-2-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
1.1. MEMORIA EXPLICATIVA DEL TRABAJO A DESARROLLAR (VB1) 1.1.1. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO Esta memoria debe reflejar el correcto enfoque del trabajo a desarrollar, por cada uno los técnicos adscritos a la obra describiendo la concepción global de la misma, con las precisiones y matizaciones que se estime procedente, e incluso en su caso, propuestas metodológicas alternativas que, a juicio del licitador, permita atribuir mayor consistencia a la obra. Todo ello en coherencia con los medios propuestos. Al ser esencial esa coherencia, se tendrá especial cuidado en precisar los medios propuestos. La memoria constará de los siguientes apartados: • La concepción Global de la obra a desarrollar, en el que se determine, por parte del licitador, un conocimiento del proyecto, del lugar de ubicación de las obras y de las posibles afecciones que puedan influir en su ejecución. • Esquema de la estructura de los diferentes informes y actuaciones, para cada uno de los técnicos adscritos a la obra, según lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

SELLADO Y CLAUSURA DE LA PLANTADE TRATAMIENTOS DE RESIDUOS DEL MÁRMOL (VERTEDERO DE LÍQUIDOS) SITUADA EN FINES Y DEL VERTEDERO NO AUTORIZADO DE SÓLIDOS SITUADO AL NORTE DE LA MISMA (VERTEDERO DE SÓLIDOS) EN EL LÍMITE MUNICIPAL DE OLULA DEL RÍO.

- Programa de trabajo, compatible con el plazo de ejecución para las obras. Con estimación de los trabajos y plazos parciales.
- Metodología de los trabajos.

En cuanto a la extensión de la memoria explicativa, se deberán cumplir los siguientes requisitos (criterios de extensión):

- Será presentado en formato DIN A4, impreso a una o dos caras, con una extensión máxima de 10 caras (10 hojas a una cara ó 5 hojas a doble cara), sin incluir la extensión debida a los planos que se presentaran en formato DIN A3, con una extensión máxima de 3 hojas a una cara, ni la carátula.
- Todas las páginas deberán ir debidamente numeradas.

1.2. ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO (VB2)

1.2.1. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO

La organización propuesta debe reflejar el correcto enfoque de la obra y el planteamiento realista de la misma, tanto en su planificación territorial como temporal y económica. Al ser esencial esa coherencia, se tendrá especial cuidado en precisar los medios propuestos para potenciar la calidad de la obra.

Se deberá de aportar un organigrama del equipo humano propuesto y adscrito al servicio, de forma piramidal. Así mismo se deberá aportar la siguiente información:

- Relación del personal facultativo adscrito a la obra, siguiendo las especificaciones del Pliego de Prescripciones Técnicas. Indicando la categoría profesional, experiencia laboral y curriculum vitae, que serán documentalmente acreditados.
- Indicación de la dedicación aplicada, de cada personal facultativo, a cada uno de los trabajos que componen la obra.
- Indicación de las funciones, responsabilidades y facultades asignadas a la obra.

La documentación aportada deberá incluir cuanta información se estime necesaria para mejor valoración de la misma, incluyendo planos o gráficos, si se estima oportuno, con tamaño máximo de A3.

En cuanto a la extensión de la memoria de organización del equipo de trabajo, se deberán cumplir los siguientes requisitos (criterios de extensión):

- Será presentado en formato DIN A4, impreso a una o dos caras, con una extensión máxima de 8 caras (8 hojas a una cara ó 4 hojas a doble cara), sin incluir la extensión debida al organigrama que se presentaran en formato DIN A3, con una extensión máxima de 2 hojas a una cara, ni la carátula.
- Todas las páginas deberán ir debidamente numeradas.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

SELLADO Y CLAUSURA DE LA PLANTADE TRATAMIENTOS DE RESIDUOS DEL MÁRMOL (VERTEDERO DE LÍQUIDOS) SITUADA EN FINES Y DEL VERTEDERO NO AUTORIZADO DE SÓLIDOS SITUADO AL NORTE DE LA MISMA (VERTEDERO DE SÓLIDOS) EN EL LÍMITE MUNICIPAL DE OLULA DEL RÍO.

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.950 €
Bonificación por Éxito	2.950 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

27 de marzo de 2022



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE